III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA

En sesión celebrada con carácter ordinario por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de abril de 2019 se adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial la documentación técnica incluida en la memoria técnica relativa a la obra de la mejora de infraestructuras de la Excma. Diputación Provincial de Burgos por importe de veintiún mil quinientos euros, de los cuales diez mil corresponden a la mejora de caminos y once mil quinientos euros a la mejora de eficiencia energética de la iluminación.

Asimismo, en aplicación de las previsiones del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, procede abrir un plazo de exposición pública del mismo para que las personas o entidades que ostenten algún derecho o interés legítimo que pueda verse afectado por el mismo puedan examinarlo durante un plazo de veinte días hábiles computables a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las posibles reclamaciones que se presentarán en tiempo y forma contra el proyecto serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en un plazo máximo de quince días hábiles computables a partir del día siguiente a la culminación del plazo de exposición, constituyéndose en sesión extraordinaria al efecto; si no se presentara ninguna reclamación el acuerdo se elevará de forma automática a definitivo, procediendo contra él la interposición de recurso potestativo de reposición o directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos recogidos en la normativa especial aplicable.

En Villamedianilla, a 2 de abril de 2019.

El Alcalde,
Domingo Álvarez de los Mozos